DGSA Nº 171 /2025

Asunción, 24 de junio de 2025.

Señor/es
JARAM S.A.
Dirección: Moises Bertoni Nº 2129 esq. Belgica - Asuncion
Correo Electrónico: adminstracion@jaram.com.py
Presente:

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 83/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al LLAMADO MOPC N° 18/2023 "ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTACION DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA ITAPUA DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMOS SUSCRIPTO CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF 11699". **ID N° 418.537** – CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 83/2024.

Al respecto, en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 83/2024, se ha verificado que los documentos presentados a través del Expediente MEU Nº 25.486/2025, de fecha 19/06/2025, están acorde a lo estipulado en la Cláusula N° 19 del "Plan de entregas de Bienes".

Por lo expuesto, se comunica la CONFORMIDAD de los documentos presentados, considerando lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del Acuerdo Nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Amb. LAURA LEIVA, Encargada de Despacho.
Orden de Servicio JGM N° 35/2025.
Dirección de Gestión Socio Ambiental.
Gabinete de la Ministra.

Diego Gomez
01-07-2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

Registro de Ingreso de Documento

El Expediente de esta correspondencia es: MEU Nº 25486/2025

A nombre del titular: JARAM S.A.

Fecha y Hora de recepción: 19/06/2025 13:38:37

Este documento fue registrado por: ZELAYA GUSTAVO

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.mopc.gov.py - ICONO " Consultas/Consulta de Expediente MEU"

Datos del contacto
Tel.: (021) 414 9000 Interno: 721, 725 o 738

La recepción del Documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes.-

- 05 CINCO -

JARAM S.A.
AGRÍCOLA, GANADERA, Y FORESTAL

nuestra marca es calidad óptima

ESTANCIA SAN MIGUEL

Ruta 8, Km. 154,5, Distrito de Carayao, Dpto. Caaguazú, Paraguay
Moisés Bertoni Nº 2129 esq. Bélgica, Asunción, Paraguay
Tel. (595-21) 328 3658, email: administracion@jaram.com.py

22

Asunción, 12 de junio de 2025

Señora
Msc. María Guadalupe Rivas Royg, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 83/2024 - LLAMADO MOPC Nº 18/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTACION DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA ITAPUA DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMOS SUSCRIPTO CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF 11699. **ID Nº418.537**

Me dirijo a usted, en relación con el contrato de referencia, a fin de remitir adjunto copia autenticada del último informe de monitoreo del área certificada. El mismo es remitido conforme a lo dispuesto en el numeral 19 del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, solicito sus buenos oficios a fin de que puedan emitir en la brevedad posible el informe de verificación conforme lo dicta el numeral 20 del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de continuar con el proceso administrativo de solicitud de pago, según lo establecido en el numeral 23. del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

.....
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
JARAM S.A

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1844
Recibido por: Edgar Viñez
Firma:
Fecha: 12 JUN 2025 Hora: 14:37

MOPC
DIRECCION DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL
☐ SECRETARIA ☐ C. AMBIENTAL ☐ C. SOCIAL
☑ CCP ☐ OTRO
PROVIDENCIA:
Abog. Guadalupe Rivas Royg
Directora Gral. MOPC
Dirección de Gestión Socio Ambiental
13/06/25

-04-CUATRO-

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE
MAURICIO TOPAN
MARTILLERO PUBLICO
REG. Nº 180
SARGENTO SAUTO 555
TERCER PISO
TEL.: 0981 116 323
CEL. 0981 116 323
mauriciotopan@estudiojaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

Listado de Proyectos | Trámites | Monitoreo de Gabinete | Fase | Liquidaciones | Adendas | Comunicación

Nro. de Trámite:
3733-DSA-5330/2021

Tipo de Trámite:
TRAMITE DE MONITOREO DE GABINETE

Estado del Trámite:
MONITOREO DE GABINETE APROBADO

Fecha de Inicio:
12/03/2025

Fecha Finalización:

Duración en días:
77

Detalle de Seguimientos del Trámite

Mostrar 10 resultados

FECHA ENTRADA	ESTADO ENTRADA	USUARIO ENTRADA	FECHA SALIDA	ESTADO SALIDA	USUARIO SALIDA	COMENTARIO	ARCHIVO
12/03/2025 10:38	BORRADOR	I-541	12/03/2025 10:39	PENDIENTE DE PAGO MONITOREO DE GABINETE	I-541	CREACION INICIAL DE TRAMITE DE MONITOREO DE GABINETE	Sin adjunt
12/03/2025 10:39	PENDIENTE DE PAGO MONITOREO DE GABINETE	I-541	12/03/2025 12:01	MONITOREO DE GABINETE PENDIENTE	root	SOLICITUD DE MONITOREO DE GABINETE	Sin adjunt
12/03/2025 12:01	MONITOREO DE GABINETE PENDIENTE	root	27/05/2025 15:12	MMONITOREO DE GABINETE APROBADO	5584474	SE REALIZA EL PAGO DEL TRAMITE DESDE EL SISTEMA DE LIQUIDACIONES	Sin adjunt
12/03/2025 12:02	MONITOREO DE GABINETE PENDIENTE	root				SE REALIZA EL PAGO DEL TRAMITE DESDE EL SISTEMA DE LIQUIDACIONES	Sin adjunt
27/05/2025 15:12	MMONITOREO DE GABINETE APROBADO	5584474					Informe d de gabine Jaram.pdf (/siam/file id=245729

Mostrando 1 hasta 5 de 5 resultados

Anterior 1 Siguiente

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.
MAURICIO GERTOPAN ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 180 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/7 CEL.: 981 116 322 mauricio@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

MEMORANDUM DMyA N° 029/2025

A : **Abg. Catherine Alonso, directora**
Dirección de Servicios Ambientales.

De : Emilia **Galeano Chávez, jefa**
Departamento de Monitoreo y Auditoria.

Abg. Emilia Galeano, Jefa
Departamento de Monitoreo y Auditoria
D.S.A. - MADES

Ref. : **Informe Monitoreo – 15° Monitoreo – 23/04/2025 JARAM S.A.**

Fecha :27 de mayo del 2025

Me dirijo a Ud. en relación al MEMORÁNDUM DSA N° 3733-DSA-5330/2021, por el que se remite adjunto los antecedentes en el marco del procedimiento de Monitoreo según Resolución N° 344/18, presentado por el proponente **JARAM S.A.**, con Fincas N° 2.534, 2.535, 2.536 y 2.537; y Padrones N° 392, 2.788, 2.789 y 2.790, ubicado en el Distrito de Carayao, Departamento de Caaguazú, con una superficie total de 8.613 ha.

En marco del 15° Monitoreo – 23/04/2025, se informa y da respuesta teniendo en cuenta el descargo presentado por el consultor respecto al informe de los monitoreos 13° y 14°:

1) El área certificada no mantiene la superficie ya que se visualizan posibles picadas de aproximadamente 0,44 ha, un área de limpieza de cobertura de 1,92 ha y áreas degradadas sin cobertura boscosa y presencia de palmares de aproximadamente 3,04 ha dentro del bosque certificado según Resolución SEAM N° 566/17. *Se ha enviado vía correo electrónico de la DSA, un archivo modificado, en el cuál se han modificado dichos puntos, sin embargo, se observa camino no declarado dentro del área certificada, en las coordenadas X: 1170841,4209 Y:7184389,6898.- Favor reinterpretar.*

2) No se observa cambio de uso de la tierra en la propiedad en período del presente informe, cabe mencionar que, *en el monitoreo anterior se mencionó que se observaba remoción de cobertura en el uso bosque PMF de 1,8 ha, en el mapa como Uso Ganadero, con ultima aprobación Resolución DGCCARN N 034/2024 del 29 de enero de 2024.*

3) La ubicación del área certificada corresponde a la presentada y aprobada en el proceso de certificación.

4) Cuenta con Bosque de Protección Hídrica, se observa una limpieza de cobertura en el bosque de protección de aproximadamente 2,19 ha. *En el archivo presentado dicha área se encuentra como uso ganadero y agrícola según lo aprobado por Resolución DGCCARN N° 034/2024 del 29 de enero de 2024.*

5) No se pudo identificar si cumple con la superficie de Bosque de Reserva Legal del 25 %. *Debido a que de acuerdo al archivo presentado se observa modificación de la superficie del proyecto, por lo tanto, es necesario la presentación del mapa de uso 1987 con dicha modificación para la verificación, cabe mencionar que se observan áreas de campo natural clasificado como bosque de reserva legal.*

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE
MAURICIO GERTOPAN ESCRIBANO PUBLICO
TEL.: 214856/7
CEL. 0981 116 323
mauricio@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

Observación:

- La superficie aprobada según Res Seam 566/17 es de 8.613,022 ha, el polígono presentado aprobado por *Resolución DGCCARN N° 034/2024 es de 8.541 ha. Se debe presentar la reinterpretación de los puntos mencionados en el trámite de modificación.*

Se adjunta un mapa en tamaño A4.

Se adjunta un mapa en tamaño A4.

Asunción, 27 de mayo del 2025

NOTA DSA N° 109/25
Señores
JARAM S.A.

En marco del 15° Monitoreo – 23/04/2025, se informa y da respuesta teniendo en cuenta el descargo presentado por el consultor respecto al informe de los monitoreos 13° y 14°:

1) El área certificada no mantiene la superficie ya que se visualizan posibles picadas de aproximadamente 0,44 ha, un área de limpieza de cobertura de 1,92 ha y áreas degradadas sin cobertura boscosa y presencia de palmares de aproximadamente 3,04 ha dentro del bosque certificado según Resolución SEAM N° 566/17. *Se ha enviado vía correo electrónico de la DSA, un archivo modificado, en el cuál se han modificado dichos puntos, sin embargo, se observa camino no declarado dentro del área certificada, en las coordenadas X: 1170841,4209 Y:7184389,6898.- Favor reinterpretar.*
2) No se observa cambio de uso de la tierra en la propiedad en período del presente informe, cabe mencionar que, *en el monitoreo anterior se mencionó que se observaba remoción de cobertura en el uso bosque PMF de 1,8 ha, en el mapa como Uso Ganadero, con ultima aprobación Resolución DGCCARN N 034/2024 del 29 de enero de 2024.*
3) La ubicación del área certificada corresponde a la presentada y aprobada en el proceso de certificación.
4) Cuenta con Bosque de Protección Hídrica, se observa una limpieza de cobertura en el bosque de protección de aproximadamente 2,19 ha. *En el archivo presentado dicha área se encuentra como uso ganadero y agrícola según lo aprobado por Resolución DGCCARN N° 034/2024 del 29 de enero de 2024.*
5) No se pudo identificar si cumple con la superficie de Bosque de Reserva Legal del 25 %. *Debido a que de acuerdo al archivo presentado se observa modificación de la superficie del proyecto, por lo tanto, es necesario la presentación del mapa de uso 1987 con dicha modificación para la verificación, cabe mencionar que se observan áreas de campo natural clasificado como bosque de reserva legal.*

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

MAURICIO GERTOPAN ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 180 ARGENTO GAUTO 1ER. PISO TEL.: 214656/7 CEL. 0981 116 323 mauricio@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

Observación:

- La superficie aprobada según Res Seam 566/17 es de 8.613,022 ha, el polígono presentado aprobado por *Resolución DGCCARN N° 034/2024 es de 8.541 ha. Se debe presentar la reinterpretación de los puntos mencionados en el trámite de modificación.*

Se solicita ajustarse a las observaciones del presente monitoreo

Se adjunta un mapa en tamaño A4.

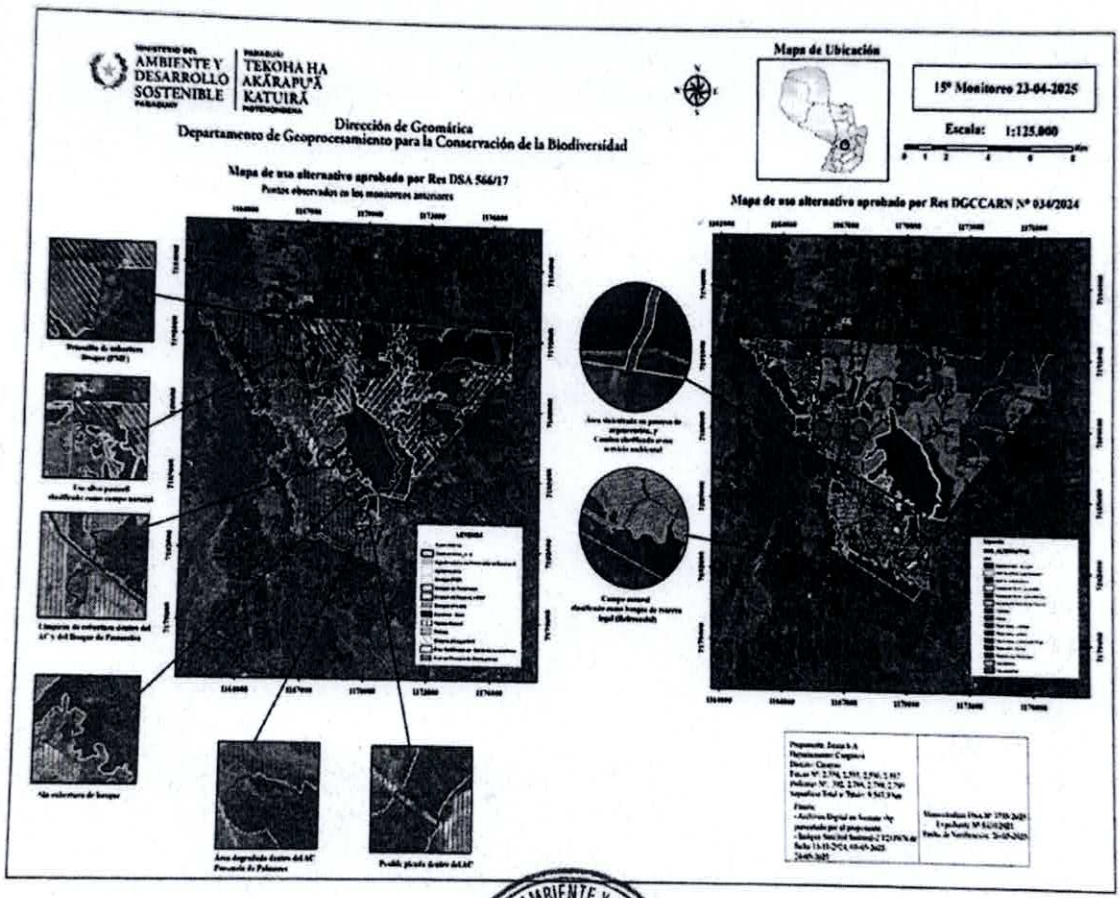

Abg. Catherine Alonso, directora
Dirección de Servicios Ambientales.